

RESOLUCION No. **1054** DE 2017
13 OCT. 2017

“Por la cual se publica el Banco de Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 754-2016 segundo corte”

EL DIRECTOR GENERAL Y EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

El Director en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5° del artículo 4 de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5° del Decreto 849 de 2016 y el Subdirector General en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009 y la Resolución No. 429 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0286 del 27 de abril de 2016 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 754 de 2016 “Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria para la formación de capital humano de alto nivel para el Departamento de Putumayo 2016”.

Que mediante la Resolución No. 0882 del 06 de septiembre de 2017 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, publicó el Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 754 de 2016 segundo corte.

Que la Dirección de Fomento a la Investigación solicitó la publicación del listado del Banco de Financiables de la Convocatoria No. 754 de 2016 segundo corte, en atención con lo establecido en los Términos de Referencia.

Que el listado de Banco de Financiables está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 10 de los capítulos 1, 2, 3 y 4 de los Términos de Referencia, en donde se determinó que los recursos se asignarán en estricto orden descendente de acuerdo a la calificación obtenida.

Que de conformidad con lo establecido en el mencionado numeral se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el convenio respectivo o legalización del crédito según corresponda.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

1054

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado de Banco de Financiables de los capítulos 1, 2, 3 y 4 de la Convocatoria No. 754 de 2016 segundo corte.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiados las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el convenio/ contrato o legalización del crédito educativo condonable a través del operador académico y financiero según corresponda.

ARTICULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con los Bancos de Financiables de los capítulo 1, 2, 3 y 4 de la Convocatoria No. 754 de 2016 segundo corte.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

13 OCT. 2017



CESAR OCAMPO
Director General



ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

Vo.Bo.: PF Chiquillo
Revisó: EJ Dávila
Proyectó: MP Ortega